

<b>Fecha</b>	01 Abril 2014	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MULTIRE
<b>Razón Social</b>	Multirentable, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>Dando aviso con fecha 01 de Abril del 2014, en el fondo de inversión MULTIRE se realizó una compra de 50,000 títulos del instrumento M BONOS 241205, lo cual provocó una lectura del VaR de mercado del portafolio con cifras al 28 de Marzo de 0.034%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido en 12%, el límite establecido para el fondo es de 0.03%.</p> <p>Al respecto, el día 31 de Marzo MULTIRE realizó la venta de 50,000 títulos del instrumento M BONOS 241205, con lo que el límite al riesgo de mercado fue restablecido (0.03% sobre los activos netos del fondo).</p> <p>Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc. I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR fue corregido a mas tardar el día siguiente en que se presento el evento.</p>					
<b>Fecha</b>	13 Febrero 2014	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MULTINS
<b>Razón Social</b>	Multifondo Institucional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>Dando aviso con fecha 13 de Febrero del 2014, en el fondo de inversión MULTINS se realizó una compra de 50,000 títulos del instrumento M BONOS 241205, lo cual provocó una lectura del VaR de mercado del portafolio con cifras al 11 de Febrero de 0.18%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido en 20%, el límite establecido para el fondo es de 0.15%.</p> <p>Al respecto, el día 12 de febrero MULTINS realizó la venta de 50,000 títulos del instrumento M BONOS 241205, con lo que el límite al riesgo de mercado fue restablecido (0.15% sobre los activos netos del fondo).</p> <p>Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc. I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR fue corregido a mas tardar el día siguiente en que se presento el evento.</p>					
<b>Fecha</b>	17 Mayo 2013	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MULTIRE
<b>Razón Social</b>	Multirentable, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>Dando aviso con fecha 17 de Mayo del 2013, MULTIRE llevó a cabo operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó una lectura del VaR de mercado del portafolio con cifras al 16 de Mayo de 0.031%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido en 2.5%, el límite establecido para el fondo es de 0.03%.</p> <p>Al respecto, MULTIRE realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.</p> <p>Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc. II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un</p>					

incumplimiento al régimen de inversión establecido por MULTIRE en el Prospecto de Información al Público Inversionista.					
<b>Fecha</b>	02 Enero de 2012	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVPRIV
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Empresarial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<p>El pasado 31 de octubre del presente, +MVPRIV llevó a cabo operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejaron del volumen promedio de operación diaria observado, derivando en un exceso al límite de VaR establecido para el fondo que es de 0.50%.</p> <p>La lectura del VaR de mercado del portafolio con cifras al 30 de diciembre es de 0.58% por lo que todavía no se ha corregido la desviación a dicho límite.</p> <p>Al respecto, +MVPRIV realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.</p> <p>Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc. II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVPRIV en el Prospecto de Información al Público Inversionista</p>					
<b>Fecha</b>	01 Diciembre de 2011	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVPRIV
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Empresarial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<p>El pasado 31 de octubre del presente, +MVPRIV llevó a cabo operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejaron del volumen promedio de operación diaria observado, derivando en un exceso al límite de VaR establecido para el fondo que es de 0.50%.</p> <p>La lectura del VaR de mercado del portafolio con cifras al 30 de noviembre es de 0.82% por lo que todavía no se ha corregido la desviación a dicho límite.</p> <p>Al respecto, +MVPRIV realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.</p> <p>Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc. II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVPRIV en el Prospecto de Información al Público Inversionista</p>					
<b>Fecha</b>	01 Noviembre de 2011	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVPRIV
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Empresarial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR Notificación primeros 30 días.				
<p>Dando aviso con fecha 1 de noviembre del presente, +MVPRIV llevó a cabo operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó una lectura del VaR de mercado del portafolio con cifras al 31 de octubre de 1.00%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido en 100.31%, el límite establecido para el fondo es de 0.50%.</p> <p>Al respecto, +MVPRIV realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en</p>					

riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc. II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVPRIV en el Prospecto de Información al Público Inversionista

<b>Fecha</b>	20 Abril 11	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVAR
<b>Razón Social</b>	MultiFondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR Notificación primeros 30 días.				

Con fecha de 18 de Enero de 2011 el fondo +MVAR reportó un VaR 0.2969%, lo que representa un exceso al límite establecido de 2.37%, el límite del fondo es de 0.29%.

El exceso se debe principalmente a la volatilidad en los precios de mercado de los activos del fondo.

Esta situación ha sido comunicada al público inversionista y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su oportunidad conforme a lo establecido en la regulación.

Como consecuencia de la recompra de acciones por parte del fondo +MVAR, así como por la volatilidad que ha presentado el mercado, sobre todo en cuanto a tasa real, se realizó un análisis sobre los efectos tanto en la estructura del fondo en diferentes escenarios, como en la composición actual del portafolio, mismo que fue presentado al Comité de Riesgos de Fondos de Inversión Multiva S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, en su sesión del 16 de marzo de 2011, el cual acordó aprobar un nuevo límite de riesgo de mercado para esta sociedad de inversión, pasando del 0.29% al 0.43% de sus activos netos.

La modificación de este límite implica un cambio al régimen de inversión establecido en los prospectos de información de esa sociedad de inversión por lo que el Consejo de Administración de dicha sociedad otorgó su aprobación para modificar el Prospecto de Información al Público Inversionista del fondo +MVAR.

Asimismo, derivado de las modificaciones a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les presten servicios" publicadas el pasado 15 de diciembre de 2010, se realizaron adecuaciones al prospecto de información de esta sociedad de inversión, mismas que deben entrar en vigor a más tardar el 15 de junio de 2011, por lo que, aunados al cambio en el régimen de inversión mencionado, han motivado la elaboración de un nuevo Prospecto de Información, cuya autorización ha sido solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme a lo estipulado en las Disposiciones mencionadas.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo. 7 Fracción II de dichas Disposiciones, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVAR en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	24 Marzo 11	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVAR
<b>Razón Social</b>	MultiFondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR Notificación primeros 30 días.				

Con fecha de 18 de Enero de 2011 el fondo +MVAR reporto un VaR 0.2969%, lo que

representa un exceso al límite establecido de 2.37%, el límite del fondo es de 0.29%. El exceso se debe a la volatilidad en los precios de mercado de los activos.

Al respecto, +MVAR analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Se está en proceso de iniciar trámites del prospecto de información debido a cambios en el régimen de inversión en el límite de VaR a 0.43%

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVAR en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	22 Feb 11	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVAR
<b>Razón Social</b>	MultiFondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Con fecha 18 de ENERO del presente, +MVAR llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó un exceso respecto del límite de VaR establecido en el prospecto

La lectura de VaR del portafolio con cifras al cierre del 21 de febrero es de 0.3754%, el cual representa un exceso al límite del 29.46%, el límite establecido para el fondo es de 0.29%

Al respecto, +MVAR analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVAR en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	20 Ene 11	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVAR
<b>Razón Social</b>	MultiFondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Con fecha de 18 de Enero de 2011 el fondo +MVAR reportó un VaR 0.2969%, lo que representa un exceso al límite establecido de 2.37%, el límite del fondo es de 0.29%. El exceso se debe a la volatilidad en los precios de mercado de los activos.

Al respecto, +MVAR analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVAR en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	31 Dic 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVINS
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Institucional, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>Con fecha 30 de diciembre del presente, MV-INS llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó que la lectura del portafolio con cifras al cierre del mes fuera de 0.29%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido del 8.34%, el límite establecido para el fondo es de 0.27%</p> <p>Al respecto, MV-INS analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.</p> <p>Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por MV-INS en el Prospecto de Información al público inversionista.</p>					
<b>Fecha</b>	10 Dic 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVPRIV
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Empresarial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>El día 10 de Diciembre de 2010 el fondo +MVPRIV realizó la compra de TFOVIS 10-4U por un monto en títulos de 4,426 lo que representó el 5.78% del valor de la cartera, lo cual provocó que el cálculo de VaR se situará en .8072% lo que provocó un exceso en el límite de VaR de mercado de 61.45%, siendo el límite del fondo de .50%.</p> <p>Al respecto, +MVPRIV analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.</p>					
<b>Fecha</b>	10 Dic 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVINS
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Institucional, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>El día 10 de Diciembre de 2010 el fondo +MVINS realizó la compra de TFOVIS 10-4U por un monto en títulos de 11,064 lo que representó el 7% del valor de la cartera, lo cual provocó que el cálculo de VaR se situará en .4468% lo que provocó un exceso en el límite de VaR de mercado de 65.50%, siendo el límite del fondo de .27%.</p> <p>Al respecto, +MVINS analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.</p>					
<b>Fecha</b>	09 Dic 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	+MVAR
<b>Razón Social</b>	MultiFondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				
<p>Con fecha 08 de diciembre del presente, +MVAR presentó un exceso al límite establecido en 1.60%, el límite establecido es de .29%. Este límite es originado por la variación en los activos netos provocada por variaciones de mercado.</p> <p>Al respecto, +MVAR analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las</p>					

acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por +MVAR en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	30 Abr 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-INS
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Institucional, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Restablecimiento de los límites de VaR				

Con fecha 31 de marzo del presente, MV-INS llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejaban del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó que la lectura del VaR del portafolio se excediera de los límites establecidos.

Al respecto, MV-INS llevó a cabo las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubicará dentro del límite establecidos, mostrando al cierre del 29 de abril una lectura del VaR del 0.181% el cual representa un consumo del límite del 67% (límite establecido 0.27%), restableciendo los niveles del Valor en Riesgo establecidos en su Régimen de Inversión

<b>Fecha</b>	23 Abr 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MULTIAR
<b>Razón Social</b>	MultiFondo de Alto Rendimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Con fecha 23 de marzo del presente, MULTIAR llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó que la lectura del portafolio con cifras al 22 de marzo fuera de 0.37%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido del 53%, el límite establecido para el fondo es de 0.29%

Al respecto, MULTIAR analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por MV-INS en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	05 Abr 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-INS
<b>Razón Social</b>	MultiFondo Institucional, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Con fecha 31 de marzo del presente, MV-INS llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó que la lectura del portafolio con cifras al cierre del mes fuera de 0.30%, originando un exceso respecto del límite de VaR establecido del 10.52%, el límite establecido para el fondo es de 0.27%

Al respecto, MV-INS analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversiones y a las personas que les prestan servicios, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por MV-INS en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	16 feb 10	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-PRIV
<b>Razón Social</b>	Multifondo Empresarial, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Se da a conocer al público inversionista la situación actual del fondo.

La lectura de VaR del portafolio con cifras al cierre del 15 de febrero es de 0.5982%, el cual representa un exceso al límite del 19.64%, el límite establecido para el fondo es de 0.50%

Al respecto, MV-PRIV analizará las variables del mercado y realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del Valor en Riesgo diario se ubique en el límite establecido dentro del plazo determinado por las autoridades

Lo anterior se hace del conocimiento del público inversionista en cumplimiento al Art. 7, al vencerse sesenta días desde que fue reportado el exceso por este medio.

<b>Fecha</b>	30 dic 09	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-PRIV
<b>Razón Social</b>	Multifondo Empresarial, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Se da a conocer al público inversionista la situación actual del fondo.

Con fecha 30 de noviembre del presente, MV-PRIV llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó un exceso respecto del límite de VaR establecido en el prospecto

La lectura de VaR del portafolio con cifras al cierre del 29 de diciembre es de 0.5930%, el cual representa un exceso al límite del 18.60%, el límite establecido para el fondo es de 0.50%

Al respecto, MV-PRIV analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por MV-PRIV en el Prospecto de Información al público inversionista

<b>Fecha</b>	02 dic 09	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-PRIV
<b>Razón Social</b>	Multifondo Empresarial, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Con fecha 30 de noviembre del presente, MV-PRIV llevó a cabo varias operaciones de recompra de acciones del fondo, mismas que se alejan del volumen promedio de operación diaria observado, lo cual provocó un exceso respecto del límite de VaR establecido en el prospecto

Al respecto, MV-PRIV analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido.

Es importante señalar que de conformidad con el art. 7 Fracc.II, el exceso al VaR por la causa señalada en el primer párrafo, no se considera un incumplimiento al régimen de inversión establecido por MV-PRIV en el Prospecto de Información al público inversionista.

<b>Fecha</b>	16 Feb 09	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-COB
<b>Razón Social</b>	Multifondo de Ahorradores, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

Se da a conocer al público inversionista la situación actual del fondo.

Debido a la permanencia de la alta volatilidad en los factores que inciden en los instrumentos de los diferentes mercados y en específico la observada en el tipo de cambio peso / dólar, los niveles de Valor en Riesgo del fondo MV-COB se han mantenido altos en relación a las observaciones históricas utilizadas para fijar su límite máximo, motivando que la desviación sobre el límite persista.

Lo anterior se hace del conocimiento del público inversionista en cumplimiento al Art. 7 Fracc III inciso b), al vencerse sesenta días desde que fue reportado el exceso por este medio.

Al respecto, la Operadora del Fondo analizará las variables del mercado y realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del Valor en Riesgo diario se ubique en el límite establecido dentro del plazo determinado por las autoridades.

<b>Fecha</b>	15 ene 09	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-COB
<b>Razón Social</b>	Multifondo de Ahorradores, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

MV-COB es un fondo de corto plazo especializado en cobertura cambiaria en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se da a conocer al público inversionista la situación actual del fondo.

Debido a la permanencia de la alta volatilidad en los factores que inciden en los instrumentos de los diferentes mercados y en específico la observada en el tipo de cambio peso / dólar, los niveles de Valor en Riesgo del fondo MV-COB se han mantenido altos en relación a las observaciones históricas utilizadas para fijar su límite máximo, motivando que la desviación sobre el límite persista.

Lo anterior se hace del conocimiento del público inversionista en cumplimiento al Art. 7 Fracc III, al haber transcurrido treinta días desde que fue reportado el exceso por este medio.

Al respecto, la Operadora del Fondo analizará las variables del mercado y realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del Valor en Riesgo diario se ubique en el límite establecido dentro del plazo determinado por las autoridades.

<b>Fecha</b>	01 dic 08	<b>Lugar</b>	México, D.F.	<b>Pizarra</b>	MV-COB
<b>Razón Social</b>	Multifondo de Ahorradores, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda				
<b>Asunto</b>	Desviación a los límites de VaR				

MV-COB es un fondo de corto plazo especializado en cobertura cambiaria en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Debido al incremento en la volatilidad que han estado presentando los mercados, notificamos que MV-COB del 24 de noviembre de 2008 a la fecha, ha rebasado el límite de VaR establecido en el prospecto.



Al respecto, MV-COB analizará las variables del mercado y de esta forma realizará las acciones necesarias para que el porcentaje del valor en riesgo (VaR) diario se ubique dentro del límite establecido